

El TRIUNFO 11 Enero 2010



0015

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FABRICANDES CIA. LTDA.

La compañía FABRICANDES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Septiembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.09.005337 de 21 de Diciembre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, ENSAMBLAJE DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN EN TODAS SUS ETAPAS;

Quito, 21 de Diciembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(17337)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IMPORCORDOVA CIA. LTDA.

La compañía IMPORCORDOVA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Septiembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.09.005339 de 21 de Diciembre de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) IMPORTACIÓN, EXPORTACION, COMPRA Y DISTRIBUCION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION EN TODAS SUS ETAPAS...

Quito, 21 de Diciembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(17337-1)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSOLARO S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN EL GUABO, PROVINCIA DE EL ORO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES: La compañía CONSOLARO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 2 de febrero de 2006, aprobada mediante Resolución No. 06-GA-543 el 8 de febrero de 2006, la inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de febrero de 2006.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION: La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSOLARO S.A. de la ciudad de Guayaquil al cantón El Guabo, Provincia de El Oro, y reforma del estatuto, otorgada el 30 de septiembre de 2009, ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09 0008372 de 31 de diciembre de 2009.
- 3.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Manuel Martín Sierraqueo Lituma, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en el Cantón El Guabo.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION: La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-09 0008372 de 31 de diciembre de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía CONSOLARO S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón El Guabo, Provincia de El Oro, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION: Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CONSOLARO S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón El Guabo, Provincia de El Oro, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o acudiente que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón El Guabo, Provincia de El Oro, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

Guayaquil, 31 de diciembre de 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ene. 11-12-13 (17396)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONEGSUL S.A. "EN LIQUIDACION"

Se comunica al público que la compañía CONEGSUL S.A. "EN LIQUIDACION", se reactivó por escritura pública otorgada ante la Notaria Unica del Cantón El Triunfo, el 10 de diciembre de 2009. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0008354 del 31 de diciembre del 2009.

El capital suscrito actual de la compañía es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Guayaquil, 31 de diciembre del 2009

Ab. Guillermo Espinoza De los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

(17396)